



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	GLORIA INÉS GAVIRIA ARANGO
Demandado	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA proceso en el cual se ordenó vincular a LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-31-05-007-2018-00843-00
Asunto	Allega documentos, concede recurso de apelación

Se allega al expediente el recurso de apelación que interpone el apoderado de la parte ejecutada **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**, el cual fue allegado al correo institucional del despacho el pasado **25/11/2020 a las 10:13 A.M;** **Recurso interpuesto frente a la providencia del pasado 20 de noviembre del año 2020**, mediante la cual en audiencia pública se declararon no probadas las excepciones propuestas frente a la ejecución (ver folios 177 a 181).

En consecuencia, se concede el recurso con base numeral **al artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**, mismo que fuera modificado por el artículo 29 de la ley 712 del año 2001.

Remítase el expediente al superior funcional, es decir, para **LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN** para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5b8171e6c1b79a9ab0472b527d756bef08bc9e139da91faea007e6595d59b5f

Documento generado en 01/03/2021 12:57:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**